

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Julio seis (06) de dos mil veinte (2020).**

**No.110014003012-2020-00317-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA**

ACCIONANTE: JOSE ORLANDO GARCIA IZAQUITA

ACCIONADA: AFP COLFONDOS

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **JOSE ORLANDO GARCIA IZAQUITA** contra **COLFONDOS**.

VINCULESE de MANERA OFICIOSA al EJERCITO NACIONAL, LOTERIA DE BOGOTA,

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

Se RECONOCE al Dr. GONZALO BRIJALDO SUAREZ, como apoderado del accionante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a horizontal line.

**FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez**